



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/036/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFONES Y TANQUES DE GAS PARA LOS HOGARES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco del mes de diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/036/2011** relativa a la adquisición de estufones y tanques de gas para los hogares, integrada por los **C.C. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/036/2011** relativa a la adquisición de estufones y tanques de gas para los hogares.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de estufones y tanques de gas para los hogares.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha veintiocho del mes de noviembre del año dos mil once a las empresas: **ANZARA, S. A. DE C. V.**; **COMERCIALIZADORA TOMARI, S. A. DE C. V.**; y **SUMINISTROS MAXBEC, S. A. DE C. V.**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/036/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFONES Y TANQUES DE GAS PARA LOS HOGARES.

República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día dos del mes de diciembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de la empresa: **ANZARA, S. A. DE C. V.**, aperturándose sus sobres, primero de su propuesta técnica y posteriormente de su propuesta económica.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de estufones y tanques de gas para los hogares, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **ANZARA, S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/036/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFONES Y TANQUES DE GAS PARA LOS HOGARES.

CUARTO.- Se muestra el sobre cerrado y firmado que contiene la propuesta económica de la empresa participante: **ANZARA, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado, se exhibe a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no ha sido violado ni abierto previamente.-----

QUINTO.- Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ANZARA, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 2 partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$5'122,800.00** (cinco millones ciento veintidós mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$819,648.00** (ochocientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'942,448.00** (cinco millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de estufones y tanques de gas para los hogares se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por la empresa participante y por las empresas que participaron en el estudio de mercado correspondiente, para determinar la conveniencia de adjudicar de manera integral el contrato a la mejor propuesta, por las 2 partidas, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la participante **ANZARA, S. A. DE C. V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 2 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/036/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
ESTUFONES Y TANQUES DE GAS PARA LOS HOGARES.**

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por la empresas participante en la licitación y por las empresas participantes en el estudio de mercado, y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **ANZARA, S. A. DE C. V.**, se le adjudican la 2 partidas en licitación por un subtotal de **\$5'122,800.00** (cinco millones ciento veintidós mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$819,648.00** (ochocientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'942,448.00** (cinco millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/036/2011** relativa a la adquisición de estufones y tanques de gas para los hogares, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALA SAAD

Director de Finanzas y Administración

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Directora de Atención a Población
Vulnerable y Área Solicitante

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ
ALATORRE**

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Jefe del Departamento de
Adquisiciones, Almacén e Inventarios